



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y  
SOSTENIBILIDAD

Por Resolución de fecha 21 de mayo de 2021 se publicaron los listados provisionales de concesión y denegación de Movilidad SICUE, resultantes de la convocatoria extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2021.

Finalizado el plazo de alegaciones, este Vicerrectorado HA RESUELTO publicar el listado definitivo de plazas concedidas, denegadas y suplentes que figura en el Anexo.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad de acuerdo con el Art. 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y  
SOSTENIBILIDAD  
(P.D.F. BOCYL 9/06/2020)

Celia Aramburu Sánchez